

COMPAÑÍA DE MINERALES AJIBMAN S.A
RESOLUCIÓN N° SC.DIC.L.13.368- 29-NOV.2013

LOJA - ECUADOR

INFORME DE GERENCIA A JUNTA GENERAL DE SOCIOS

1. DATOS INFORMATIVOS:

NOMBRE: JESSICA PAULINA BAUTISTACASTILLO

CARGO: GERENTE GENERAL

PERIODO: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

2. ANTECEDENTES:

Como es de vuestro conocimiento que los señores vocales del Directorio, en sesión efectuada de fecha 12 de agosto del 2016, tomaron la decisión de reelegir indefinidamente a la compareciente en calidad de Gerente General de la Compañía, siendo así, de fecha 30 de agosto del 2016, se procedió a inscribir el nombramiento de la compareciente Jessica Paulina Bautista Castillo, en calidad de Gerente General de la Compañía de Minerales Ajibman S.A. inscripción que antecede en el Tomo Nro. 17 de Nombramientos, Partida Nro. 62, Repertorio Nro. 122, del Registro Mercantil del Cantón Zamora. Fecha en la cual asumí nuevamente la designación, consiente de la gran responsabilidad que significa administrar una organización, ya que sin duda su objetivo principal es acoger a todos los socios fundadores que conforman la Cooperativa de Producción Minera "Once de Julio", y legalizarlos dentro de la Compañía de Minerales Ajibman S.A., esto a fin de poder ser beneficiarios del Área Minera Nambija, Cód. 97.1, ya que todos son concesionarios de esta área, que actualmente se encuentra dentro de las treinta mil hectáreas mineras de la empresa Cumbaratza, misma que a través de su representante legal a ofrecido beneficiar económicamente a todos los concesionarios que se encuentren dentro de sus áreas, esto siempre y cuando se encuentren organizados jurídicamente dentro de una compañía, que en este caso sería la compañía denominada Compañía de Minerales Ajibman S.A. de la ciudad de Zamora. En todo caso, se ha buscado las mejores alternativas que permitan orientar las acciones de la Compañía para tratar de cumplir en lo posible, con el objetivo social y de esta forma con las expectativas de los socios accionistas de la Compañía. Lo alcanzado hasta la fecha, ha sido posible

gracias al aporte y la confianza de los vocales del Directorio y de todos los señores socios accionistas; como también el empeño puesto por el Asesor Jurídico de la Compañía Dr. Juan Moncada Montaña y apoderada general de la mayoría de socios accionistas, esto se ha venido dando en cumplimiento de sus deberes y atribuciones. En tal virtud tengo a bien presentar a la Junta General de Socios Accionistas, el informe de actividades cumplidas durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

3. ACCIONES CUMPLIDAS:

- Recogiendo algunas resoluciones tomadas por la Junta General se ha procedido a verificar la documentación de algunas personas que aspiran ser socios accionistas de la Compañía, habiendo realizado el trámite legal pertinente de legalización en calidad de socios accionista de la Compañía en la Superintendencia de Compañías de esta ciudad.
- De otra parte debo manifestar que según consta en las primeras actas, los socios han decidido lograr inscribir a los 546 socios que pertenecen a la Cooperativa de Producción Minera Once de Julio, en la Compañía de Minerales Ajibman S.A. ya que este es un requisito que exigen las empresas que desean invertir en el Área Minera Nambija 1. Cód. 97,1, se ha procedido a aceptar la documentación que se está presentando diariamente en las oficinas de la Compañía, para luego ser analizadas y puestas a consideración del directorio, para su respectiva aceptación.
- De igual manera debo indicar que el directorio tomo la decisión de autorizar a la compareciente en calidad de gerente general de la Compañía. Asesor Jurídico Dr. Juan Moncada Montaña, apoderada general Yasimid Castillo y Mauro Edilberto Montaña Cabrera en calidad de presidente de la compañía, a la reunión que ha sido convocada por la empresa Cumberatza, de la ciudad de Guayaquil.
- Así mismo debo hacer conocer en esta Junta General de socios accionistas presentes, que los resultados obtenidos de la reunión suplen las expectativas de los socios, ya que se ha llegado a acuerdos que más adelante se los va a efectuar bajo un documento legal, con cláusulas que obliguen a cumplir a las partes.

4. CONCLUSIONES:

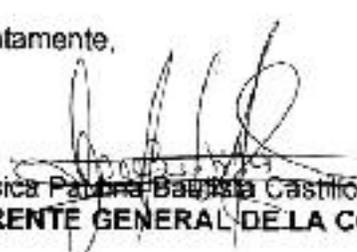
Es importante resaltar que ha sido posible cumplir con todos los requisitos institucionales y las actividades antes indicadas, gracias al apoyo brindado por el Dr. Juan Moncada Montaña, apoderada general de la mayoría de socios accionistas de la Compañía de Minerales Ajibman S.A. y al personal que labora en la Compañía antes descrita.

5. RECOMENDACIONES:

Es necesario que los socios accionistas cumplan con sus obligaciones en la Compañía, ya que algunos se han alejado y han dejado de cumplir sus obligaciones con lo cual están perjudicando a la institución. A la vez sugiero a los señores vocales del directorio tomen resoluciones respecto a que algunos compañeros socios accionistas están tratando de distorsionar algunas cosas, con lo cual están confundiendo a sus compañeros. Recordándoles que el directorio tiene ciertos deberes y atribuciones que se encuentran establecidas en el Estatuto de la Compañía, que es su obligación cumplir. Lo que hagan o dejen de hacer en bien de la Compañía y de sus socios accionistas será premiado o sancionado de acuerdo a la Ley de Compañías, Estatuto y Reglamento Interno de la institución.

El presente informe pongo a vuestra consideración para que con el más ilustre criterio observen lo que crean necesario.

Atentamente,


Jessica Patricia Baquiza Castillo
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE MINERALES AJIBMAN S.A